

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA,  
POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE CITA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial ha resuelto convocar la licitación para el suministro que se indica a continuación:

1.-Entidad adjudicadora: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Granada.

2.- Expediente: CONTR 2023 401997

3.- Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

4.- División en lotes: No

5.- Lugar de ejecución: Granada

6.- Plazo de ejecución: 24 meses. Existe posibilidad de prórroga hasta 24 meses.

7.- Tramitación del expediente: Ordinaria.

8.- Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.- Contrato sujeto a regulación armonizada: No

10.- Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación: Si

11.- Único criterio de adjudicación relacionado con los costes: Si

12.- Presupuesto de licitación: 74.641,38 € (IVA excluido).

13.- Valor estimado del contrato: 179.139,31 € (IVA excluido).

14.- Garantía definitiva: Si, 5 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

15.- Obtención de documentación e información:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Sección de contratación.

Gran Vía de Colón 56. 18071 Granada.

Correo electrónico: [contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es)

Fecha límite para la obtención de documentación e información: a las 13:00H del último día de presentación de ofertas.

16.- Presentación de ofertas: Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
[contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es)



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		01/06/2023 08:32:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl7LcmN367i5e61HR800uXw2B8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: la contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Lugar de presentación: SiREC-Portal de licitación electrónica.

Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de licitación electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Posibilidad de variantes: NO

17.- Apertura de las ofertas:

A través de Sirec, cuya fecha se anunciará en la plataforma de contratación con una antelación de al menos 48 horas.

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

En la fecha de la firma electrónica

DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Inmaculada Hernández Rodríguez.

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		01/06/2023 08:32:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl7LcmN367i5e61HR800uXw2B8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	